



## Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a la aprobación de la **lista provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso- oposición, en turno libre, de una plaza (tiempo parcial) de personal laboral fijo de **COORDINADOR/A DEPORTIVO/A**, correspondiente a la oferta extraordinaria prevista en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Solicitudes admitidas:

DNI	Registro de entrada
**0026**	2023-E-RE-185
***2209**	2023-E-RC-916

Solicitudes excluidas:

DNI	Registro de entrada	Motivo de exclusión
***1274**	2023-E-RE-216	No presenta Anexo I.
***0602**	2023-E-RC-1069	No presenta titulación exigida.
***0770**	2023-E-RC-879	No presenta titulación exigida.

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://calzadadecalatrava.sedelectronica.es>], en el Boletín Oficial de la Provincia y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Se concede un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular las reclamaciones que se consideren oportunas o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO.-** Una vez transcurridos los 10 días para reclamaciones se aprobará mediante decreto la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la designación de los miembros que componen el tribunal calificador, así como la fecha y lugar de celebración de la prueba de la oposición.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

